



III LEGISLATURA

**CLAUDIA
MONTES DE OCA**
DIPUTADA

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.**

P R E S E N T E:

Quien suscribe, **CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, fracción XXXVIII, y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, y 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA ESTRATÉGICA DE REFORESTACIÓN URBANA, DERIVADO DE LA CAÍDA DE ÁRBOLES POR LAS FUERTES LLUVIAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO. al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas, la Ciudad de México ha vivido fuertes lluvias que, junto con rachas de viento, han generado varios problemas en la ciudad. Estas precipitaciones constantes han saturado y reblandecido el suelo, lo que ha hecho que pierda firmeza. Como resultado, muchos árboles, sobre todo aquellos que ya estaban secos o cuyas raíces no son lo suficientemente profundas, se han caído o han tenido que ser talados por las autoridades de protección civil.

Por otra parte, el exceso de agua en el follaje, sumado al viento, ha provocado que estos árboles, que ya estaban en condiciones vulnerables, no puedan mantenerse en pie. El reblandecimiento de la tierra es un factor clave, ya que reduce la estabilidad del árbol, y si además las raíces no están bien asentadas o el árbol ya está deteriorado, el colapso es prácticamente inevitable.



III LEGISLATURA

**CLAUDIA
MONTES DE OCA**
DIPUTADA

En las últimas semanas, se ha notado un aumento considerable en la caída de árboles en distintas zonas de la ciudad, afectando el tránsito, dañando vehículos e incluso representando un peligro para la integridad física de la población. De hecho, “el Heroico Cuerpo de Bomberos reporta que en lo que va de 2024 ya se han retirado más de 5 mil árboles caídos en diferentes zonas de la ciudad”¹.

De acuerdo con datos proporcionados por los Bomberos de la Ciudad de México, el número de árboles retirados ha experimentado un notable incremento. En septiembre de 2022, se removían en promedio 13 árboles al día en las 16 alcaldías, cifra que subió a 18 árboles diarios en septiembre de 2023. Sin embargo, lo más alarmante es que en solo los primeros dos días de septiembre de 2024 se han retirado 103 árboles, lo que representa más de 50 por día, casi cuatro veces más que el promedio de 2022 y tres veces más que el de 2023².

Sin duda, las fuertes lluvias de la temporada en la Zona Metropolitana del Valle de México han sido un factor importante en el aumento significativo de caída de árboles.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La caída de árboles en la Ciudad de México se ha convertido en un problema serio que está afectando tanto la vida diaria de los ciudadanos como el entorno urbano y ambiental. En las últimas semanas, las lluvias intensas y los vientos fuertes han provocado que muchos árboles colapsen, causando daños importantes en el mobiliario público y en bienes particulares, como casas y coches.

Además de los daños materiales, la pérdida de árboles tiene un impacto directo en el medio ambiente de la ciudad, ya que los árboles son esenciales para mantener una buena calidad del aire, regular la temperatura y reducir la contaminación urbana. Un solo árbol adulto puede absorber entre 10 y 50 kg de dióxido de carbono

¹ Incrementa Caída de Árboles en CDMX Debido a las Lluvias en los Últimos Dos Años. <https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/incrementa-caida-de-arboles-en-cdmx-debido-a-las-lluvias-en-los-ultimos-dos-anos/>. Consultado en septiembre del 2024.

² Idem.



III LEGISLATURA

**CLAUDIA
MONTES DE OCA**
DIPUTADA

al año³. Sin ellos, la calidad del aire en la ciudad podría verse gravemente afectada, lo que empeoraría los ya elevados niveles de contaminación que sufrimos.

Por otro lado, el reblandecimiento del suelo causado por las lluvias, junto con la caída de árboles, está afectando el equilibrio ecológico de la ciudad. Sin árboles, el suelo se vuelve más propenso a la erosión y aumenta el riesgo de inundaciones. En este sentido, la reforestación no es solo una solución a corto plazo, sino una medida necesaria para proteger tanto el medio ambiente como la infraestructura de la ciudad.

Según la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en los últimos dos meses se han reportado más de 300 incidentes relacionados con la caída de árboles en distintas partes de la ciudad. Estos números subrayan la urgencia de tomar medidas preventivas y correctivas para enfrentar esta situación y evitar que los daños materiales y humanos sigan aumentando.

Por ello, mediante el presente punto de acuerdo se plantea dar una solución a la problemática antes descrita, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, en su **artículo 100** referente los puntos de acuerdo, establece que *“las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud o, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos”*;

SEGUNDO.- Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su **artículo 13° Ciudad Habitable**, apartado **A Derecho a un medio ambiente sano** destaca que *“toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras”*. Al mismo tiempo señala que *“el derecho a la preservación y protección de la naturaleza será*

³ ¿Cuánto CO2 absorbe un árbol?

https://ecotree-green.translate.goog/en/how-much-co2-does-a-tree-absorb?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_pto=sqe#:~:text=A%20tree%20absorbs%20approximately%2025kg%20of%20CO2%20per%20year&text=But%20really%20a%20tree%20absorbs.a%20tree%20absorbs%20so%20intereesting. Consultado en septiembre del 2024.



III LEGISLATURA

**CLAUDIA
MONTES DE OCA**
DIPUTADA

garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia”;

TERCERO. - Que con base a lo establecido en el **artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente *“la formulación, ejecución y evaluación de la política de la Ciudad en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como la garantía y promoción de los derechos ambientales.*

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

IV. Establecer las políticas públicas, programas y acciones encaminadas a proteger y garantizar los derechos ambientales, de conformidad con la Constitución Local, por medio de la preservación y restauración del equilibrio ecológico, protección, conservación y uso sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales de la Ciudad”;

CUARTO.- Que derivado de las fuertes lluvias y vientos durante las últimas semanas en el Valle de México decenas de árboles se han caído o han tenido que ser talados por el riesgo que representan en diversas zonas y puntos de la Ciudad de México, lo que implica un daño considerable al equilibrio ambiental;

QUINTO.- Que la reforestación urbana es una estrategia clave para mejorar el medio ambiente en ciudades como la Ciudad de México, donde la contaminación del aire y las altas temperaturas son problemas constantes. Lo anterior debido al hecho de que los árboles actúan como filtros de partículas contaminantes y absorben CO₂, ayudando a reducir la contaminación en hasta un 25%, según la Organización Mundial de la Salud. Además, mitigan el efecto "isla de calor" al disminuir la temperatura en su entorno entre 2 y 4°C. En la Ciudad de México, donde la cobertura vegetal es menor al 20% en algunas áreas, incrementar la reforestación compensa la caída y tala de árboles por las fuertes lluvias de la temporada, mejoraría la calidad del aire, reduciría enfermedades respiratorias y haría la ciudad más resiliente frente al cambio climático.

QUINTO.- Que debe ser una prioridad para las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, y de manera particular para la Secretaría de Medio Ambiente local, prevenir situaciones que pongan en riesgo el bienestar ambiental de la Capital. Por otra parte, es urgente que dichas autoridades diseñen e implementen



III LEGISLATURA

**CLAUDIA
MONTES DE OCA**
DIPUTADA

estrategias oportunas e integrales para mitigar las afectaciones climáticas que repercutan negativamente en la salud y bienestar de los habitantes de la Ciudad de México.

En atención a lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a que en el marco de sus atribuciones y con base a su suficiencia presupuestal, implemente a la brevedad posible una campaña de reforestación urbana en las áreas más afectadas en la Ciudad de México por la caída de árboles debido a las fuertes lluvias de la temporada;

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente que, en coordinación con las alcaldías, realice un diagnóstico de las zonas afectadas para planificar de manera eficiente la reforestación y el uso de recursos; y

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente a informar al Congreso de los avances de dicha campaña de reforestación urbana, incluyendo el número de árboles plantados, las áreas reforestadas y el seguimiento dado a dichas acciones.

Dado en la Ciudad de México, el 24 de septiembre del 2024

Claudia Montes de Oca del Olmo

DIPUTADA

Título	PA-2024.09.24 Campaña Reforestación Urbana
Nombre de archivo	PA-2024.09.24_Cam...ión_Urbana_VF.pdf
Identificación del documento	ca40f550a60e5d0c2ddda423653595a747e23f37
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	19 / 09 / 2024 04:12:41 UTC	Enviado para su firma a Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx) por claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx IP: 186.139.23.226
 VISUALIZADO	19 / 09 / 2024 04:12:47 UTC	Visualizado por Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx) IP: 186.139.23.226
 FIRMADO	19 / 09 / 2024 04:12:59 UTC	Firmado por Claudia Montes de Oca (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx) IP: 186.139.23.226
 COMPLETADO	19 / 09 / 2024 04:12:59 UTC	El documento se ha completado.



III LEGISLATURA

**CLAUDIA
MONTES DE OCA**
DIPUTADA

Mod
43

OFICIO CMO/III-L/CCM/008/2024
Ciudad de México a 24 de septiembre del 2024

Asunto: Modificación de Resolutivo P.A.

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA.

P R E S E N T E

Por este conducto hago de su conocimiento que el resolutivo de la proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presenté en el **punto No.43** de la Orden del Día de la sesión ordinaria de este martes 24 de septiembre, queda en los siguientes términos a partir de la propuesta de modificación hecha por el Diputado Paulo Emilio García González:

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para que en el marco del Programa Especial de la Red de Infraestructura Verde (PERIVE), implemente una campaña de reforestación urbana en las zonas donde se ha presentado mayor caída de árboles derivado de las fuertes lluvias en la zona metropolitana;

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente que, en coordinación con las alcaldías, realice un diagnóstico de las zonas afectadas para planificar de manera eficiente la reforestación y el uso de recursos; y

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente a informar al Congreso de los avances de dicha campaña de reforestación urbana, incluyendo el número de árboles plantados, las áreas reforestadas y el seguimiento dado a dichas acciones.

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA

*Rebaja
Leticia Huchín
24/09/24
14:40.*